



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Verbal declarativo de nulidad.
Demandante:	Tatiana Pava Bañol.
Demandados:	Proyecto Vértice S.A.S.
Radicado:	630013103002-2022-00201-00
Asunto:	fija fecha de audiencia 372

Se ordena por secretaria el traslado de las excepciones propuestas por la parte demandada obrantes en los documentos 036 al 038 del repositorio digital.

Se procederá a fijar fecha y hora para la audiencia de que trata el art. 372 del CGP., que se llevará a cabo a través de la plataforma LifeSize para el día **cuatro (04) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a las 8:00 am**, cuyo enlace de acceso es el siguiente:

<https://call.lifesizecloud.com/17744504>

Se convoca a las partes para que concurren personalmente a rendir interrogatorio, a la conciliación y a los demás asuntos relacionados con la audiencia.

Se les advierte que su inasistencia hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en los cuales se funda la demandada o las excepciones, según el caso y acarrea multa de 5 SMLMV.

NOTIFÍQUESE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez.

Firmado Por:
Hilian Edison Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **139f71ebf244c24aca5cff7e683cae173303b4615dc33effb405b67ebf5d8d74**

Documento generado en 29/03/2023 11:18:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>